MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

COMISARÍA DE AGUAS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA CONCESIÓN DE AGUAS(*)

(EXCEPTO CAMBIO DE TITULARIDAD)

DATOS DEL SOLICITANTE (1)			
Nombre y apellidos o razón social: AYUNTAMIENTO DE KARRANTZA			DNI/NIF/NIE: P4802600I
Domicilio: Bº CONCHA Nº 1			Localidad: KARRANTZA
Provincia: BIZKAIA	Código postal: 48891	Teléfono: 946806012	[redacted]

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)
[redacted]

EXPONE	
Que desea obtener la modificación (2) de la concesión del arroyo Baolaseguas, procediendo a la anulación de dicha concesión.	
De una concesión de aguas otorgada por (3) Confederación hidrográfica del cantábrico	
Con fecha (4) 14/01/1929	A favor de (5) Ayuntamiento de Karrantza
Que fue tramitada bajo la referencia nº (6) a/48/01713	
En cumplimiento de lo establecido en el *Art. 64* del *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio*, por el que se aprueba el texto refundido de la *Ley de Aguas y Art. 143* y concordantes del *Real Decreto 849/1986, de 11 de abril*, por el que se aprueba el *Reglamento de Dominio Público Hidráulico* y sus posteriores modificaciones.	

SOLICITA
Que previos los trámites correspondientes, sea aprobada la modificación de características de la concesión y se inscriba la nueva a su nombre en el Libro de Registros de Aguas del Organismo.

A la vista de lo expuesto se sirva admitir el presente escrito y, previos los trámites necesarios, proceda a conceder lo solicitado.

En Karrantza , a 21 de mayo de 2026

Firma del Titular

(7.2) Don/doña [redacted]
Autoriza a la Co [redacted] datos de identidad en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

En Karrantza , a 21 de mayo de 2026 Firma [redacted]

Para la solicitud electrónica no es necesaria la firma manuscrita en este formulario. Se firmará posteriormente con la firma digital.

PLAZA DE ESPAÑA, 2
33071 OVIEDO
TEL: 98 596 8400
FAX: 98 596 8445

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

(*) La solicitud de modificación de características de una concesión debe ser efectuada por el titular de la misma.

(1) En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad proceder a la gestión y tramitación de los servicios que presta la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito de solicitud a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Plaza de España, 2, 33071 Oviedo. En el siguiente enlace puede obtener más información sobre las formas de registrar su solicitud: https://www.chcantabrico.es/servicios/registro-general

(2) Indíquese en qué consisten las modificaciones (punto de toma, caudal, destino, superficie o tramo ocupado, etc. según proceda).

(3) Indíquese el órgano otorgante de la concesión.

(4) Indíquese la fecha en que fue otorgada la concesión.

(5) Indíquese el nombre del titular de la concesión.

(6) Indíquese, si se conoce, la referencia del expediente con que se tramitó la concesión.

(7) A la solicitud se acompañarán *los documentos siguientes*:

(7.1) Justificación de la conveniencia de realizar las modificaciones, aportando la misma documentación necesaria para el otorgamiento de una concesión con las nuevas características que se solicitan.

(7.2) Según el *Real Decreto 522/2006, de 28 de abril*, se suprime la exigencia de aportar fotocopias del Documento Nacional de Identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes. No obstante, de no realizarse la presentación de la fotocopia del DNI, el ciudadano da su consentimiento para que sea el propio Organismo en el que se realiza el trámite (en este caso la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.) el que compruebe de oficio la identidad del interesado, consulta que se realizará con las máximas garantías de seguridad y preservando la privacidad de los datos. La misma norma se aplica en el caso de que el solicitante sea representante de un grupo de usuarios o presidente en el caso de Comunidades de Regantes o Usuarios.

(7.3) Documento que acredite la representación:

✓ *Si el firmante de la solicitud de autorización no es el interesado*:

- Si el interesado es una persona jurídica: Escritura de constitución de la entidad y poder del firmante de la solicitud.
- Si el interesado es una persona física: basta con el poder del firmante.

NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÁGINA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

(8) *Tasas y cánones*: La instrucción del procedimiento incoado con la presente comunicación conllevará, en su caso, la liquidación de las correspondientes tasas de cuantía fija por informes y otras actuaciones, de acuerdo con el apartado d.6 de la disposición final 1ª de la Ley 25/1998, de 13 de julio de modificación del régimen legal de Tasas, el artículo 4 del Decreto 140/1960 por el que se convalida la tasa por informes y otras actuaciones , de 4 de febrero de 1960, y la Resolución 9/2001 de 31 de octubre de la Dirección General de Tributos, por la que se convierten a euros las cuantías exigibles por las tasas cuya gestión está atribuida a órganos dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El importe de esa tasa se actualiza en los PGE de cada año. Puede consultar los importes vigentes en https://www.chcantabrico.es/servicios/tasas-y-canones

NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÁGINA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD